

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Vista las presentes diligencias en que el señor don Domingo Jarquin de Granada, reclama el valor de una casa que le fue incendiada de orden del señor General en jefe del Gobierno constitucional en 1854; i considerando que tal orden fué emitida con la mira de evitar mayores estragos á la ciudad por consecuencia del ataque que sufría de las fuerzas acampadas en Jalteva; oído el voto del Comisionado del Gobierno en que se reconoce como deuda de la República á favor del señor Jarquin, la suma de cuatro mil novecientos setenta i cuatro pesos cuarenta centavos; i lo que la justicia reclama en tales casos; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Se reconoce á favor del espresado señor don Domingo Jarquin de Granada, la suma de cuatro mil novecientos setenta i cuatro pesos cuarenta centavos; que la Tesorería general pagará en vales de 1^a.

2°. Comuníquese - Managua, 11 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----